

DECRETO N° 1481 /

CHIGUAYANTE, 05 AGO 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes; Permiso de Obra Nueva N°103 de fecha 14.10.2011 de la propiedad Rol N°4012-3 y Permiso de Obra Nueva N°104 de fecha 14.10.2011 de la propiedad Rol N°4012-4, Ingresos Municipales N°5122215 de fecha 31.08.2010 por la suma de \$5.821.779, N°5188726 de fecha 12.10.2011 por la suma de \$1.597.020 y N°5188727 de fecha 12.10.2011 por la suma de \$1.597.020, Dictamen N°20146 de fecha 08.08.2013 de la Contraloría General de la República, Solicitud suscrita por el señor Ricardo San Martín Camiruaga, Representante Legal de Inversiones Río Mara Limitada, ingresada el 25.11.2013, según Providencia N°7121 de fecha 25.11.2013, Informe N°13-2014 de fecha 11.04.2014, suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica, el sr. Jorge Wong Barreda y por el Alcalde (S.), el sr. Erix Lagos Martínez, que instruye la devolución de los dineros cancelados, Oficio Ord. N°395 de fecha 30.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el V°B° al sr. Alcalde para proceder con la devolución de dinero, Providencia N°3958 de fecha 30.06.2014 con V°B° del sr. Administrador Municipal, que los antecedentes antes descritos y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1. Autorícese a la devolución de dinero por un monto total que asciende a \$9.015.759 a petición del sr. Ricardo San Martín Camiruaga, representante legal de Inversiones Río Mara Ltda.
2. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la devolución solicitada.
3. Impútese el gasto respectivo al Item "Devoluciones o Imprevistos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV./LTS./RBA./jlj

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales (2)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....05 AGO 2014 HORA.....13:03  
PROCEDENCIA.....Alcalde.  
FIRMA.....VSU.....2